ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 63
Lunes 3 de noviembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 63
Lunes 3 de noviembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 62 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 76 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 5

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 5

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos la sesión al ser las nueve con catorce minutos, la sesión número 63.

PRIMERA PARTE

En discusión el acta.

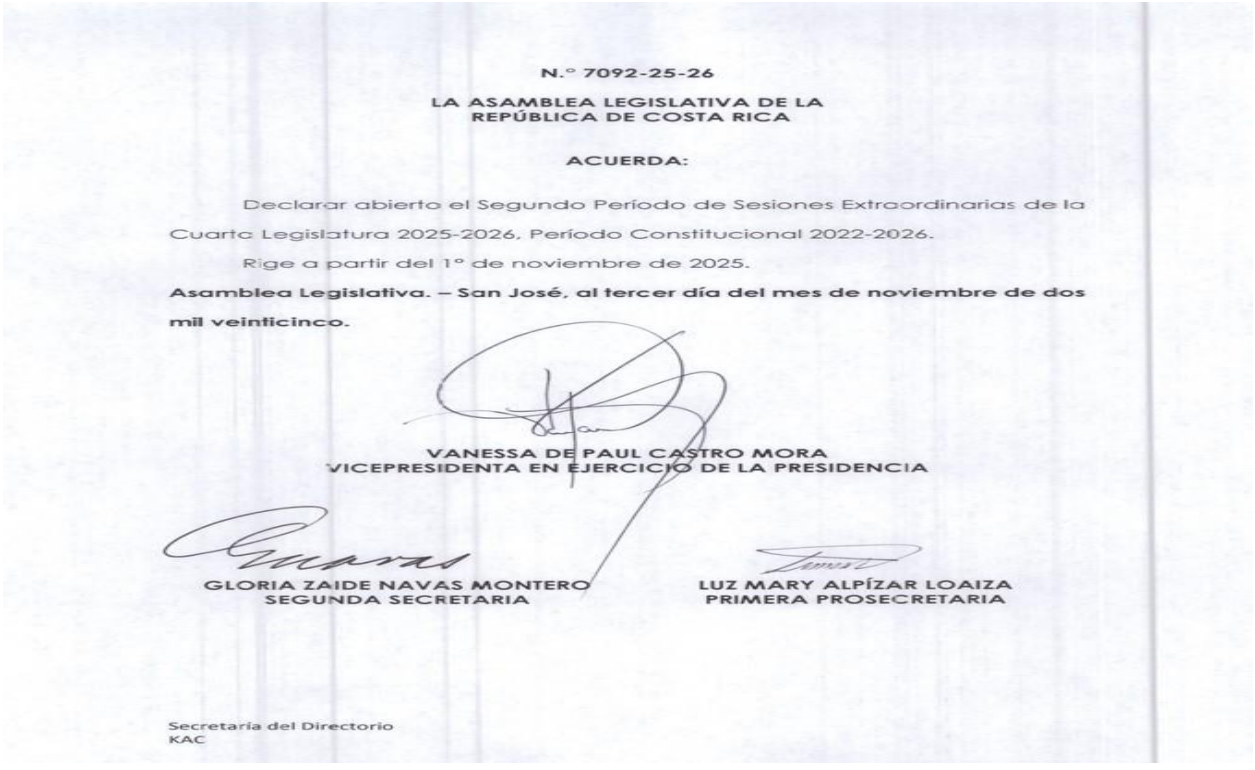
Diputados, diputadas, favor ocupar las curules.

Les pido, señores diputados y diputadas, que se logueen a los que faltan.

Diputados, diputadas, favor, ponerse de pie.

La Segunda Secretaría dará lectura al acuerdo de apertura de sesiones extraordinarias.

Segunda secretaria Gloria Navas:



N.° 7092-25-26

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Cuarta Legislatura 2025-2026, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 1° de noviembre de 2025.

Asamblea Legislativa. – San José, al tercer día del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

VANESSA DE PAUL CASTRO MORA
VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

GLORIA ZAIDE NAVAS MONTERO
SEGUNDA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
PRIMERA PROSECRETARIA

Secretaría del Directorio
KAC

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se tiene por abierto el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la cuarta legislatura.

Señores diputados y diputadas, pueden tomar sus asientos.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 62 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 76 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025

En discusión y aprobación el acta.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 62 del 30 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 76 del 30 de octubre del 2025.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 76 del 30 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

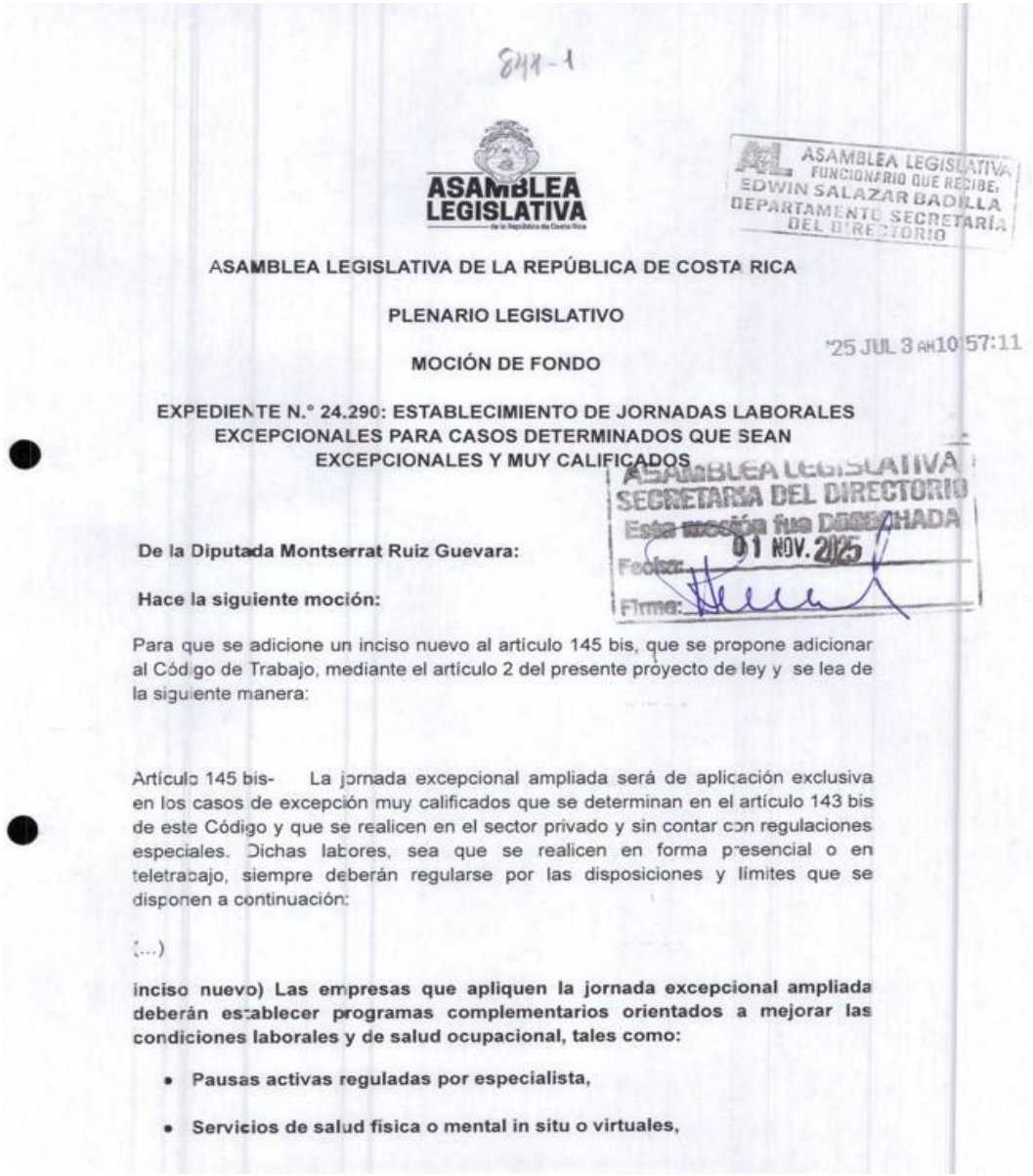
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes sin discusión.

Continuamos con la moción número 844.



844-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM10:57:11

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

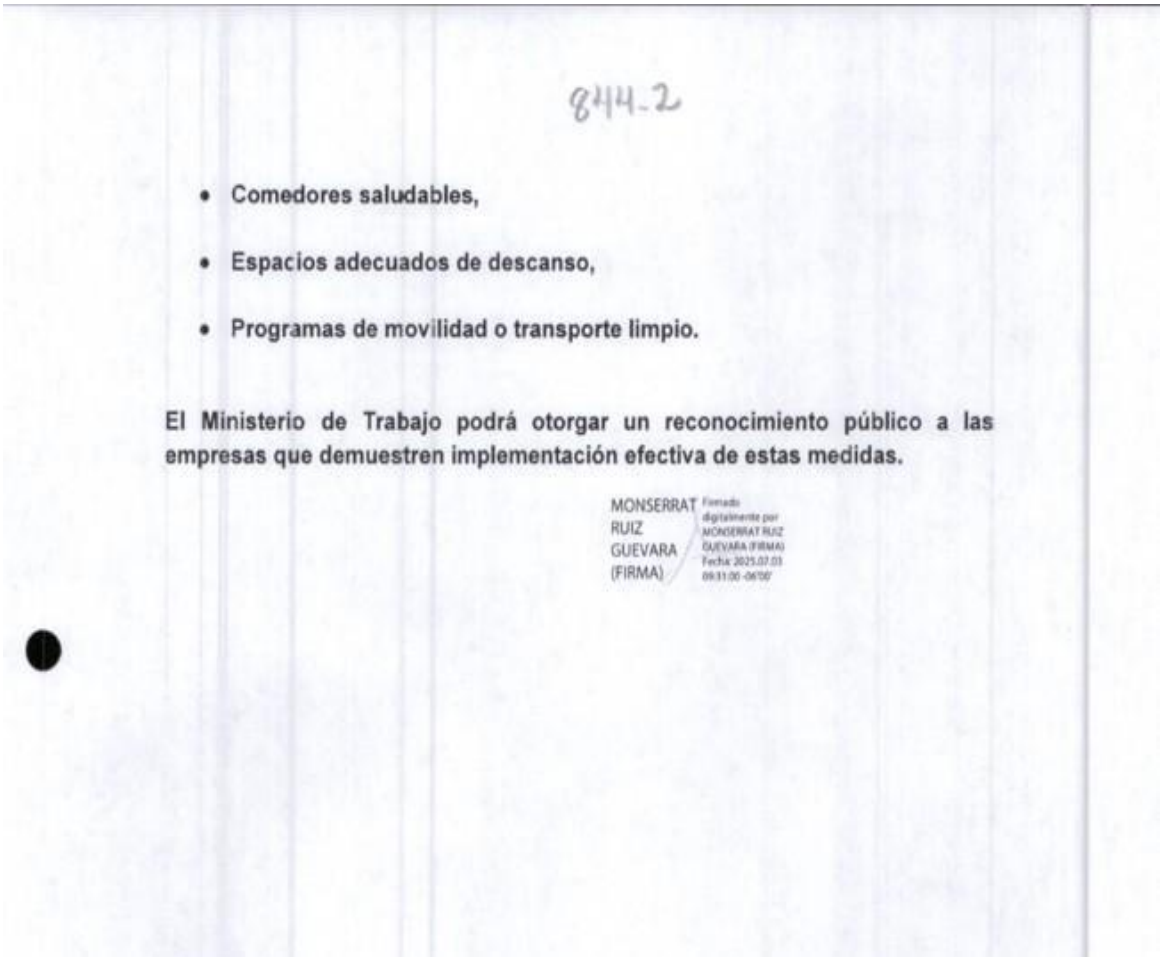
Para que se adicione un inciso nuevo al artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

inciso nuevo) Las empresas que apliquen la jornada excepcional ampliada deberán establecer programas complementarios orientados a mejorar las condiciones laborales y de salud ocupacional, tales como:

- **Pausas activas reguladas por especialista,**
- **Servicios de salud física o mental in situ o virtuales,**



8244-2

- **Comedores saludables,**
- **Espacios adecuados de descanso,**
- **Programas de movilidad o transporte limpio.**

El Ministerio de Trabajo podrá otorgar un reconocimiento público a las empresas que demuestren implementación efectiva de estas medidas.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Con cuarenta y tres diputados y diputadas…, cuarenta y dos, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira; diputada Barquero; Córdoba Serrano; diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #844 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta		

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Continuamos con la 845.

845-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM10:57:15

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DERECHADA
Fecha: 01 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

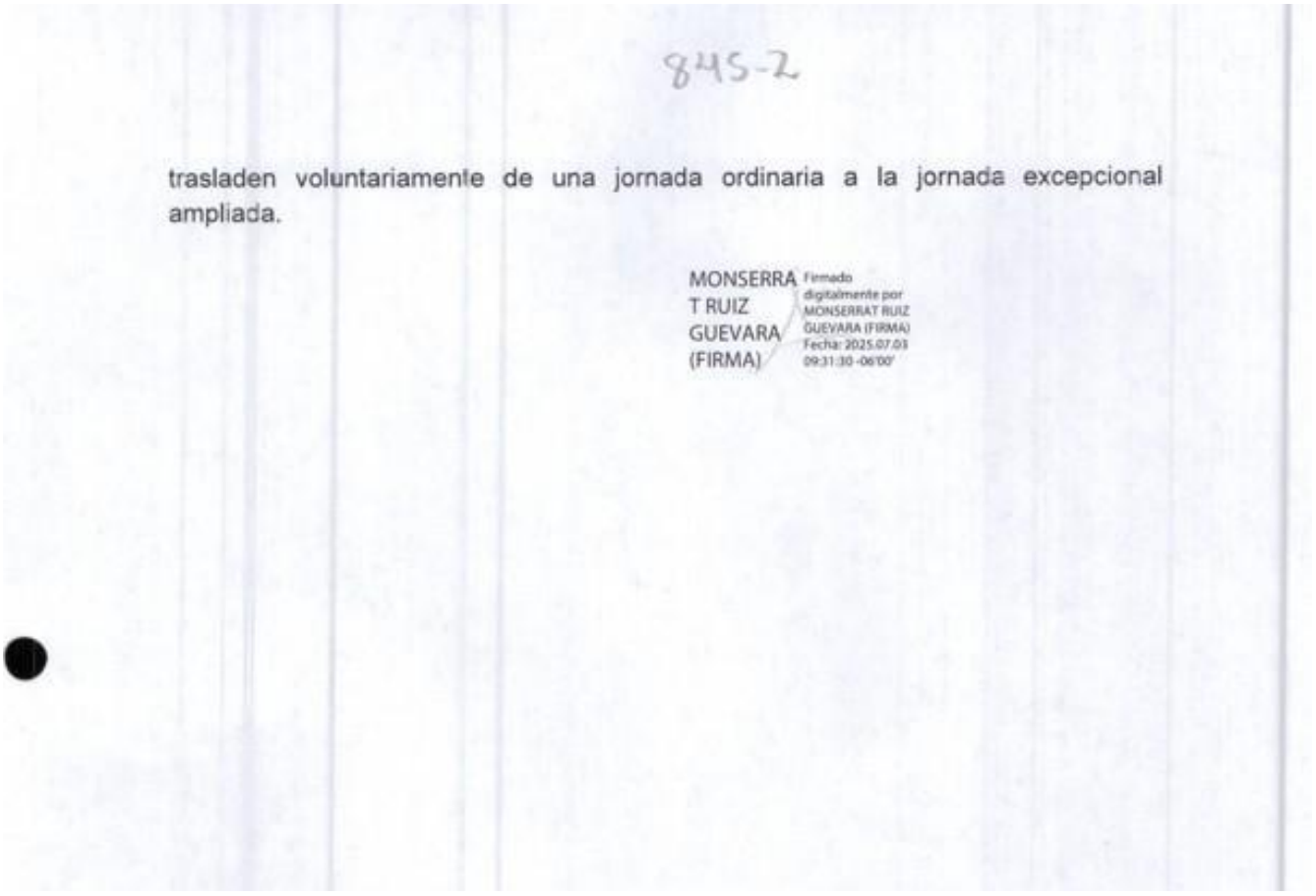
Para que se modifique el inciso c) al artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

c) Salario en jornada excepcional ampliada: Toda contratación de personas trabajadoras, para estas jornadas excepcionales ampliadas, deberá pagarse con, al menos, el salario mínimo por hora del perfil ocupacional respectivo más un diecisiete por ciento (17%), de dicho salario mínimo, cuando se trate de trabajos en jornada diurna o mixta, o bien, un veinticinco punto cinco por ciento (25,5%) **calculado sobre el salario real base de la persona trabajadora, y no sobre el salario mínimo. En ningún caso dicho incentivo podrá sustituir el pago de horas extra u otros beneficios ya adquiridos por la persona trabajadora.** Iguales disposiciones se aplicarán para el caso de personas trabajadoras que se



845-2

trasladen voluntariamente de una jornada ordinaria a la jornada excepcional ampliada.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:31:30 -06'00'

Con cuarenta y dos diputados, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Vargas Rodríguez; Robles Obando; Larios Trejos; Acuña Castro; Jiménez Siles; Rojas López; Méndez Gamboa; Hernández Rojas; Ortega Gutiérrez; Segura Gamboa; Ramírez Portuguez; diputado Hernández Rojas; Ortega Gutiérrez; Salas, Yonder; diputado Hernández Rojas; diputada Barquero y diputado Ortega. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #845 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 33)

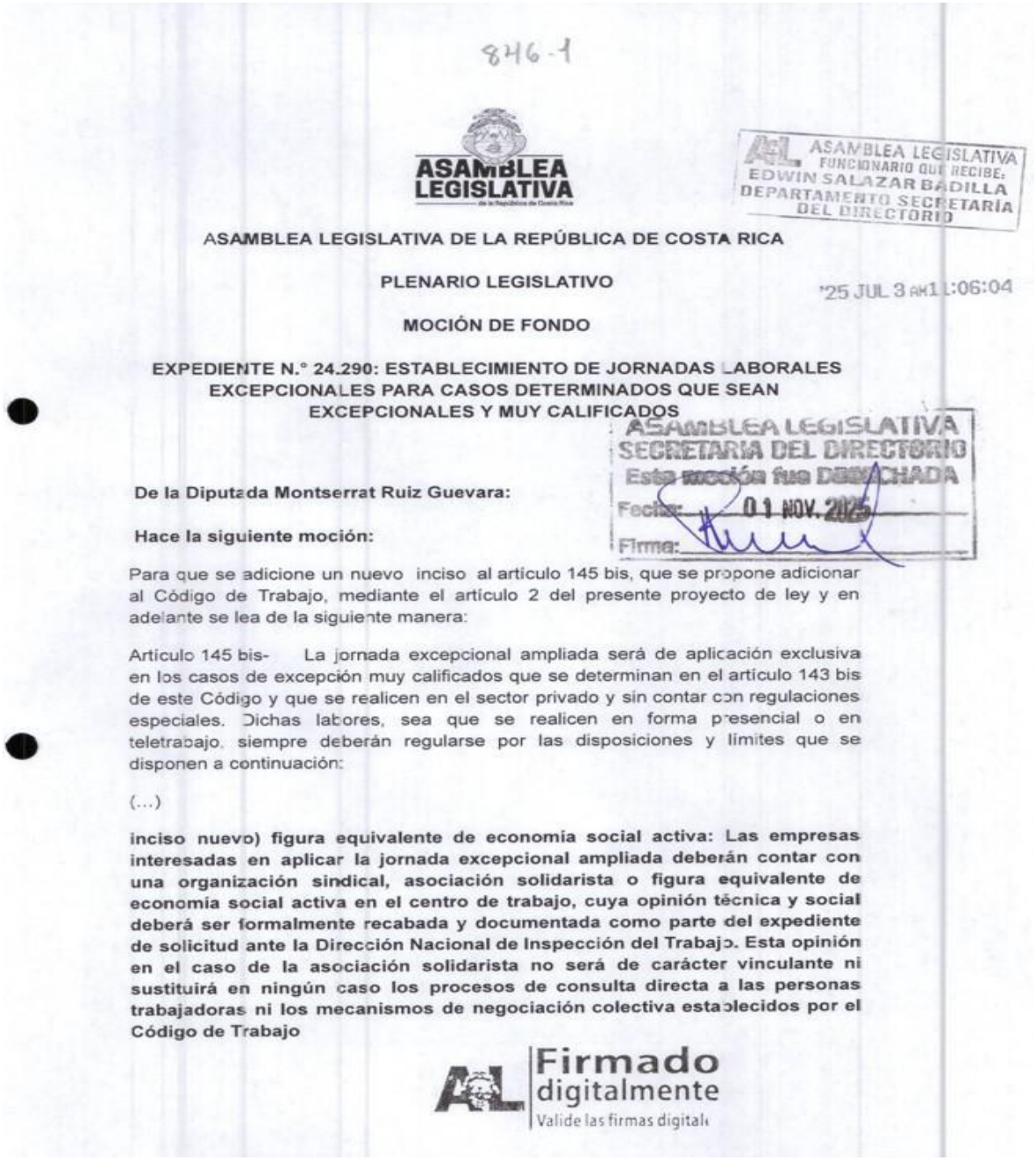
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Abrir puertas.

Continuamos con la 846.



846-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:04

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DERIVADA
Fecha: 01 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

inciso nuevo) figura equivalente de economía social activa: Las empresas interesadas en aplicar la jornada excepcional ampliada deberán contar con una organización sindical, asociación solidarista o figura equivalente de economía social activa en el centro de trabajo, cuya opinión técnica y social deberá ser formalmente recabada y documentada como parte del expediente de solicitud ante la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo. Esta opinión en el caso de la asociación solidarista no será de carácter vinculante ni sustituirá en ningún caso los procesos de consulta directa a las personas trabajadoras ni los mecanismos de negociación colectiva establecidos por el Código de Trabajo

Firmado digitalmente
Valide las firmas digitale

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Córdoba Serrano, Larios Trejos, Rojas Salas, Barrantes Chacón, Moreira Brown, Álvarez Marín, Cambronero Aguiluz, Nicolás Alvarado, Izquierdo Sandí, Segura Gamboa, Barquero Barquero.

Diputada Cambronero Aguiluz y Moreira Brown, diputadas Cambronero y Moreira, diputado Ortega. Diputadas Katherine y Kattia, por favor, me faltan sus votos.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #846 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 33)

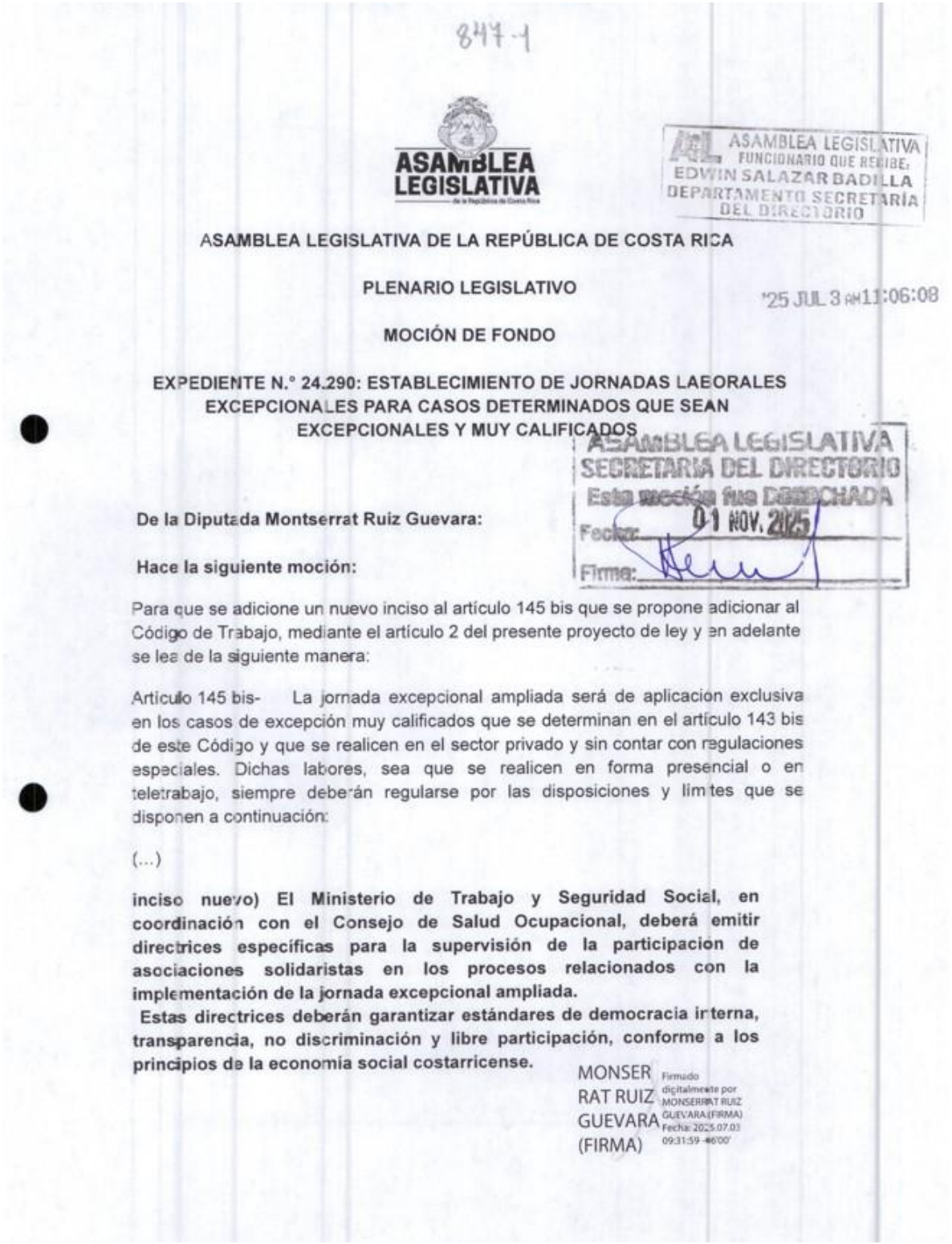
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Abrir puertas.

Continuamos con la 847.



847-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:08

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DERECHADA
Fecha: 01 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 145 bis que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

inciso nuevo) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con el Consejo de Salud Ocupacional, deberá emitir directrices específicas para la supervisión de la participación de asociaciones solidaristas en los procesos relacionados con la implementación de la jornada excepcional ampliada.

Estas directrices deberán garantizar estándares de democracia interna, transparencia, no discriminación y libre participación, conforme a los principios de la economía social costarricense.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:31:59 -06'00'

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero, Campos Cruz, Moreira Brown, Vargas Serrano, Ortega Gutiérrez, diputada Moreira.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #847 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 848.

848-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:13

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 03 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

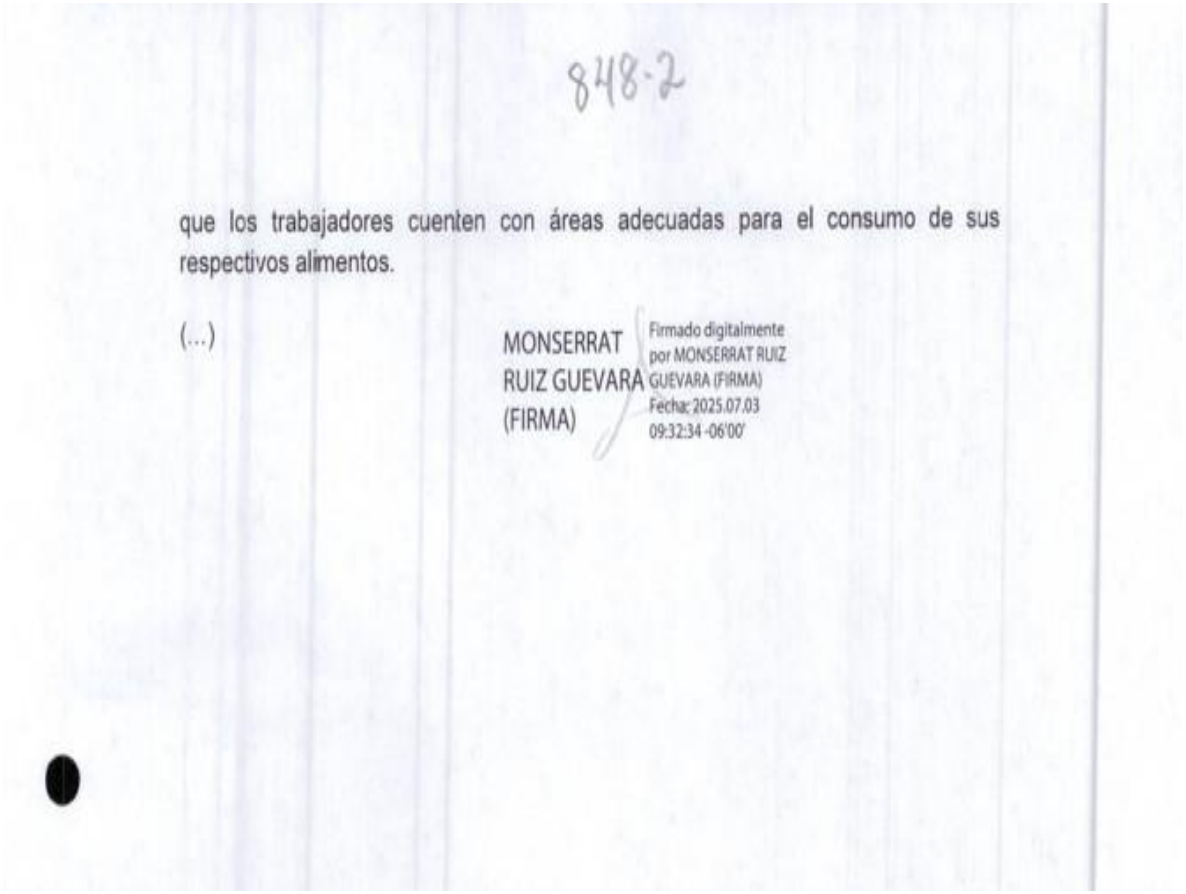
Hace la siguiente moción:

para modificar el inciso h) relativo al transporte en el artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en acelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

h) Transporte, alimentación y cuido para las personas trabajadoras: **La persona empleadora estará obligada a brindar, de forma gratuita, transporte seguro y accesible a las personas trabajadoras cuando la jornada inicie o finalice fuera del horario de servicio de transporte público regular, o cuando por razones geográficas o de seguridad el acceso lo requiera. Este transporte deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas por el Consejo de Salud Ocupacional**. Igualmente, deberá contar con infraestructura y recursos para



848-2

que los trabajadores cuenten con áreas adecuadas para el consumo de sus respectivos alimentos.

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:32:34 -06'00'

Favor cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano, Nicolás Alvarado, Rojas López, Méndez Gamboa, Álvarez Marín, Rojas Guzmán, Brown Young, diputado Ortega, Nicolás Alvarado, Cambronero Aguiluz, diputado Alvarado Muñoz, Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #848 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la 849.

849-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:20

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DERECHADA
Fecha: 31 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

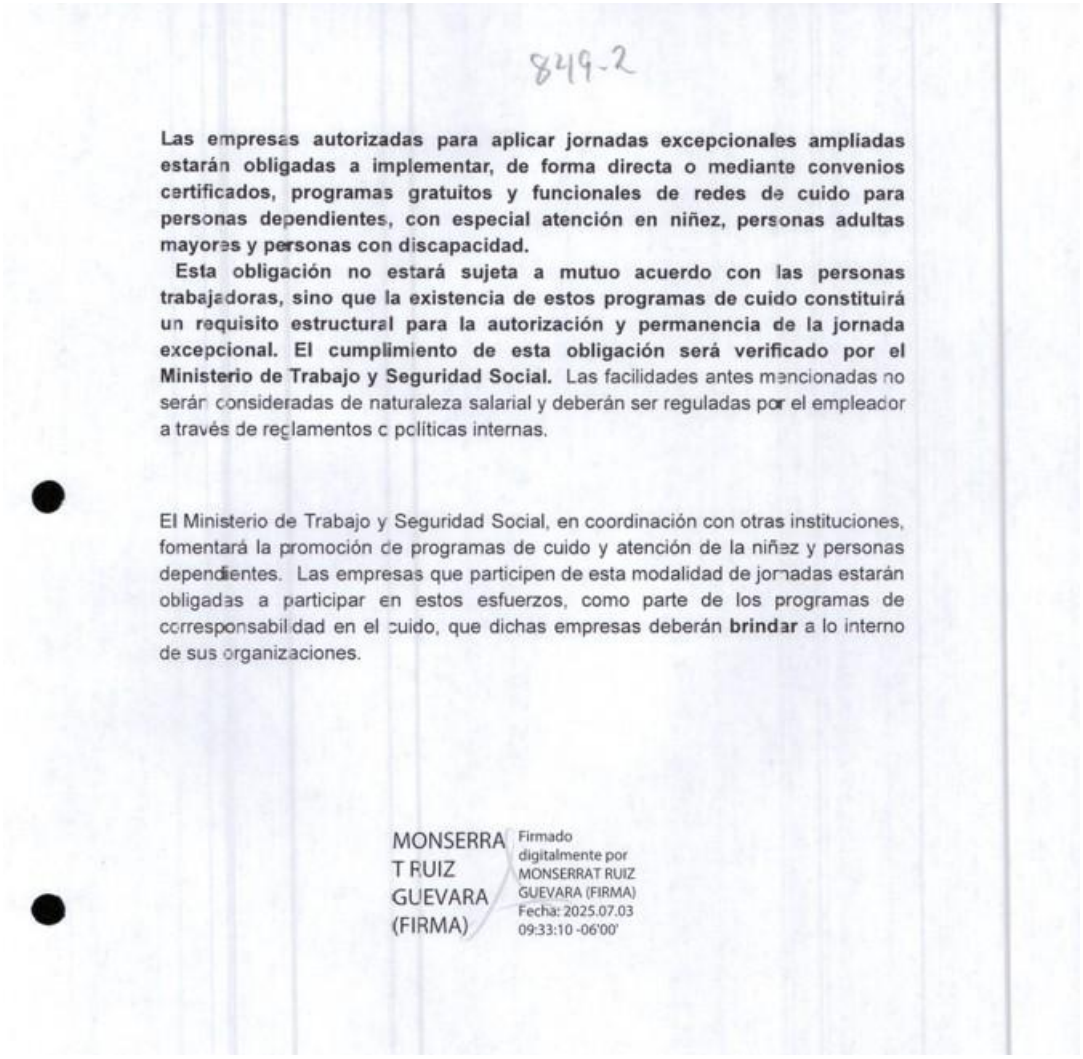
Hace la siguiente moción:

para modificar el inciso h) relativo a las redes de cuido en el artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

h) Transporte, alimentación y cuido para las personas trabajadoras: La persona empleadora deberá otorgar facilidades de transporte cuando, por la hora en que se inicie o concluya la jornada, las personas trabajadoras no dispongan de transporte público regular. Igualmente, deberá contar con infraestructura y recursos para que los trabajadores cuenten con áreas adecuadas para el consumo de sus respectivos alimentos.



849-2

Las empresas autorizadas para aplicar jornadas excepcionales ampliadas estarán obligadas a implementar, de forma directa o mediante convenios certificados, programas gratuitos y funcionales de redes de cuido para personas dependientes, con especial atención en niñez, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Esta obligación no estará sujeta a mutuo acuerdo con las personas trabajadoras, sino que la existencia de estos programas de cuido constituirá un requisito estructural para la autorización y permanencia de la jornada excepcional. El cumplimiento de esta obligación será verificado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Las facilidades antes mencionadas no serán consideradas de naturaleza salarial y deberán ser reguladas por el empleador a través de reglamentos o políticas internas.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con otras instituciones, fomentará la promoción de programas de cuido y atención de la niñez y personas dependientes. Las empresas que participen de esta modalidad de jornadas estarán obligadas a participar en estos esfuerzos, como parte de los programas de corresponsabilidad en el cuido, que dichas empresas deberán **brindar** a lo interno de sus organizaciones.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:33:10 -06'00'

Con cuarenta y dos diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Jiménez Siles, Rojas Salas, Hernández Rojas, Cambronero Aguiluz, Vindas Salazar, Brown Young, Ortega Gutiérrez, Rojas Guzmán, Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #849 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 850.

850-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

'25 JUL 3 AM11:06:23

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se elimine el inciso c) del artículo 143 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y que se lee de la siguiente manera:

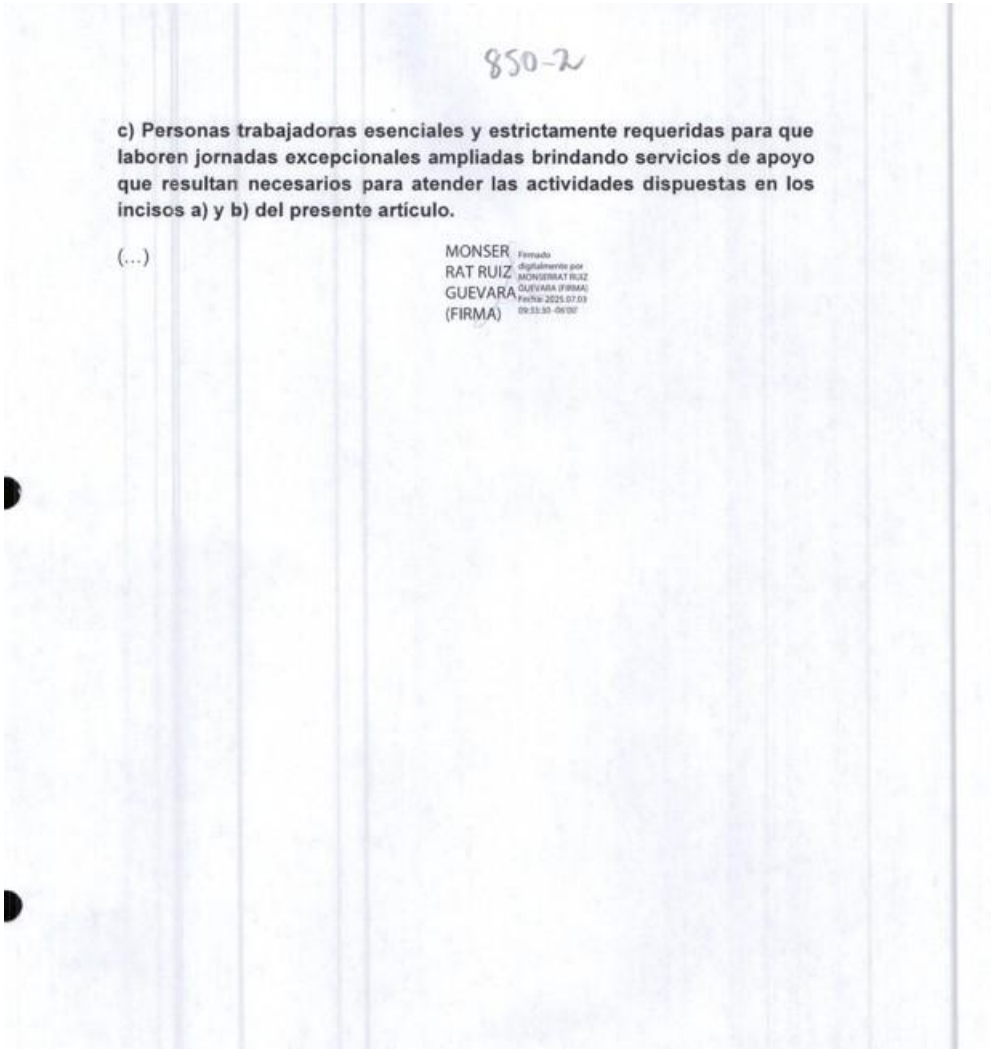
ARTÍCULO 2- Sobre la Jornada Excepcional Ampliada

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional ampliada serán, únicamente, los siguientes:

(...)



850-2

c) Personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para que laboren jornadas excepcionales ampliadas brindando servicios de apoyo que resultan necesarios para atender las actividades dispuestas en los incisos a) y b) del presente artículo.

(...)

MONSER RAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Cerrar puertas. Con cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Méndez Gamboa, Rojas López, Daniel Vargas, Paulina Ramírez.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #850 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 35)

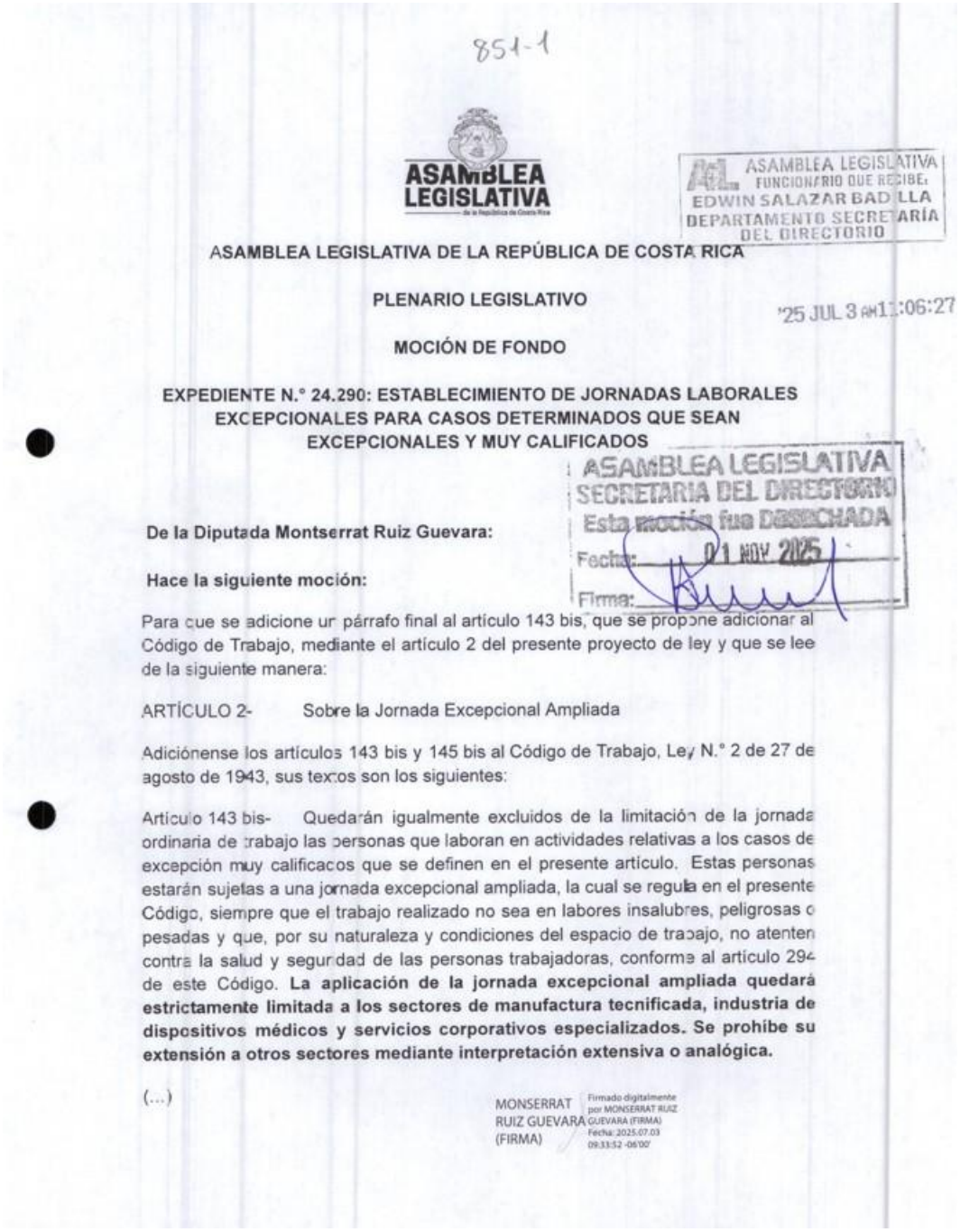
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 851.



851-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:27

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 NOV 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 143 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y que se lee de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Sobre la Jornada Excepcional Ampliada

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código. **La aplicación de la jornada excepcional ampliada quedará estrictamente limitada a los sectores de manufactura tecnificada, industria de dispositivos médicos y servicios corporativos especializados. Se prohíbe su extensión a otros sectores mediante interpretación extensiva o analógica.**

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:33:52 -06'00'

Cerrar puertas. Con cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Méndez Gamboa, Barquero Barquero, Cambronero Aguiluz, Alvarado Muñoz, Segura Gamboa, Moreira Brown, Córdoba Serrano, diputado Alvarado Muñoz, Segura Gamboa, diputado Segura.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #851 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 852.

852-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 PM11:06:33

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

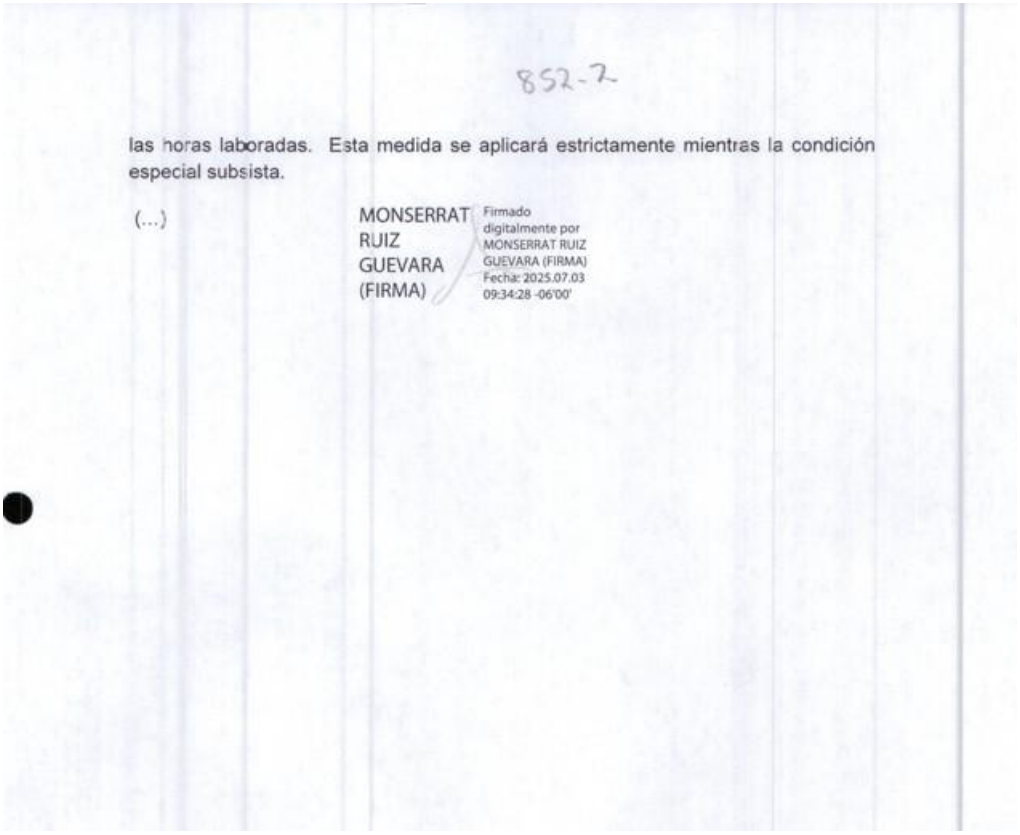
Para que se modifique el inciso m) al artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

m) Ajustes a la jornada excepcional ampliada: a solicitud de la persona trabajadora que, mediante certificado médico, demuestre que padece alguna enfermedad que pueda agravarse en virtud de la permanencia prolongada en el lugar de trabajo, **que sea una persona refugiada en situación de vulnerabilidad y personas con diagnósticos certificados de salud mental,** podrán solicitar un ajuste en su jornada, ante lo cual el salario será calculado de forma proporcional a



852-2

las horas laboradas. Esta medida se aplicará estrictamente mientras la condición especial subsista.

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:34:28 -06'00'

Cerrar puertas, con cuarenta y…, cuarenta y cinco diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Segura, diputada Córdoba, diputada Brown Young.

Finalizar votación.

Veintidós diputados en contra, veintitrés a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #852 EXP 24290

A Favor (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 853.

853-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

'25 JUL 3 AM11:06:38

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV. 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

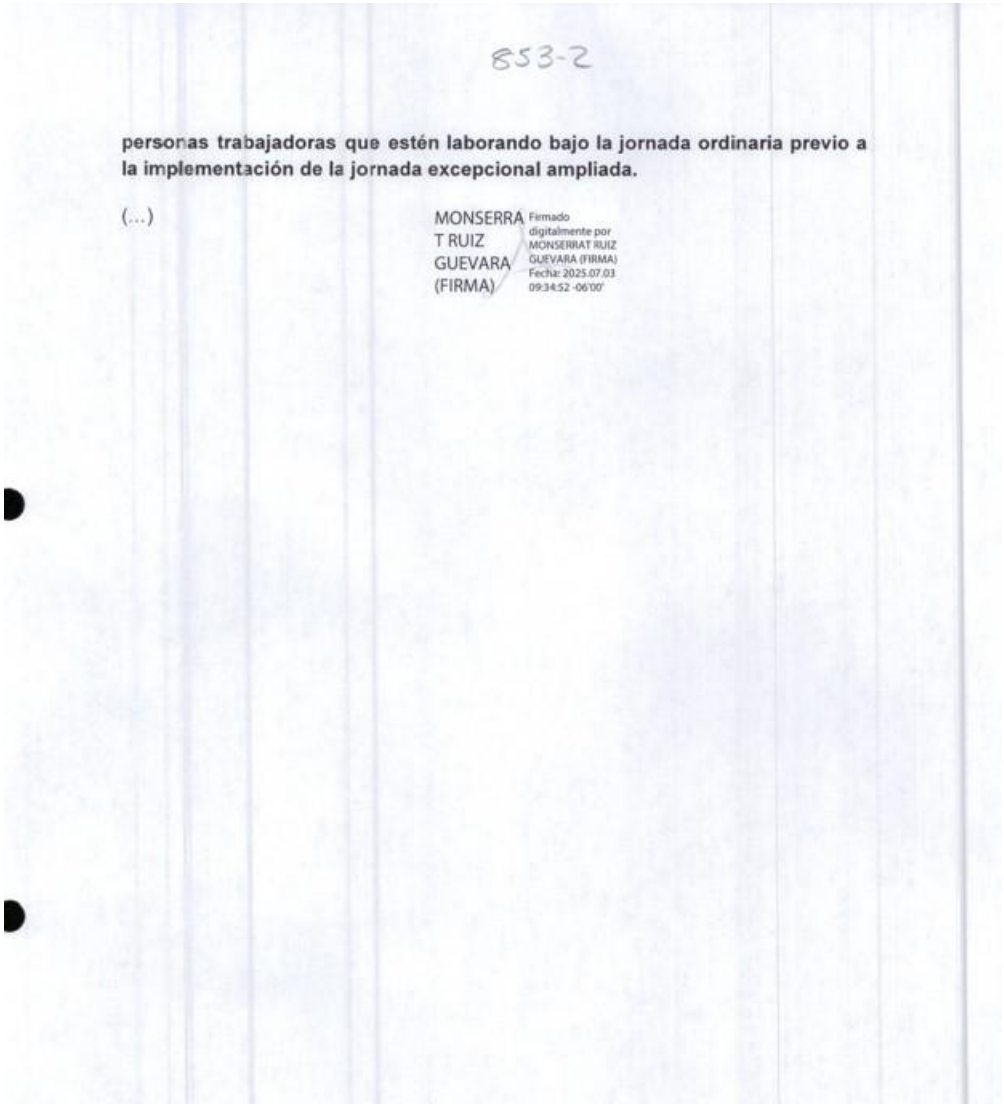
Para que se elimine la oración final del inciso l) del artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y que se lee de la siguiente manera:

(...)

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

l) Periodo de prueba de la jornada excepcional: Una vez aceptada la jornada excepcional ampliada por parte de la persona trabajadora, y aprobada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se establecerá un tiempo prudencial de tres meses para su adaptación. Si en ese plazo no se puede continuar con la nueva jornada, la persona empleadora deberá restituirle a la jornada ordinaria. En caso de imposibilidad comprobada de regresar a ese tipo de jornada, se deberá liquidar según el artículo 85, inciso d) de este Código, referido a la responsabilidad derivada de la propia voluntad del patrono. **La presente salvaguarda aplicará para las**



853-2

personas trabajadoras que estén laborando bajo la jornada ordinaria previo a la implementación de la jornada excepcional ampliada.

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:34:52 -06'00'

Con cuarenta y cuatro diputados a favor, cerrar puerta, iniciamos proceso de votación…

Diputado Rojas López; diputada Alfaro Molina; Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #853 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con…

Se decretan cinco minutos de receso por temas técnicos.

Reanudamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la moción 854.

854-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:41

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

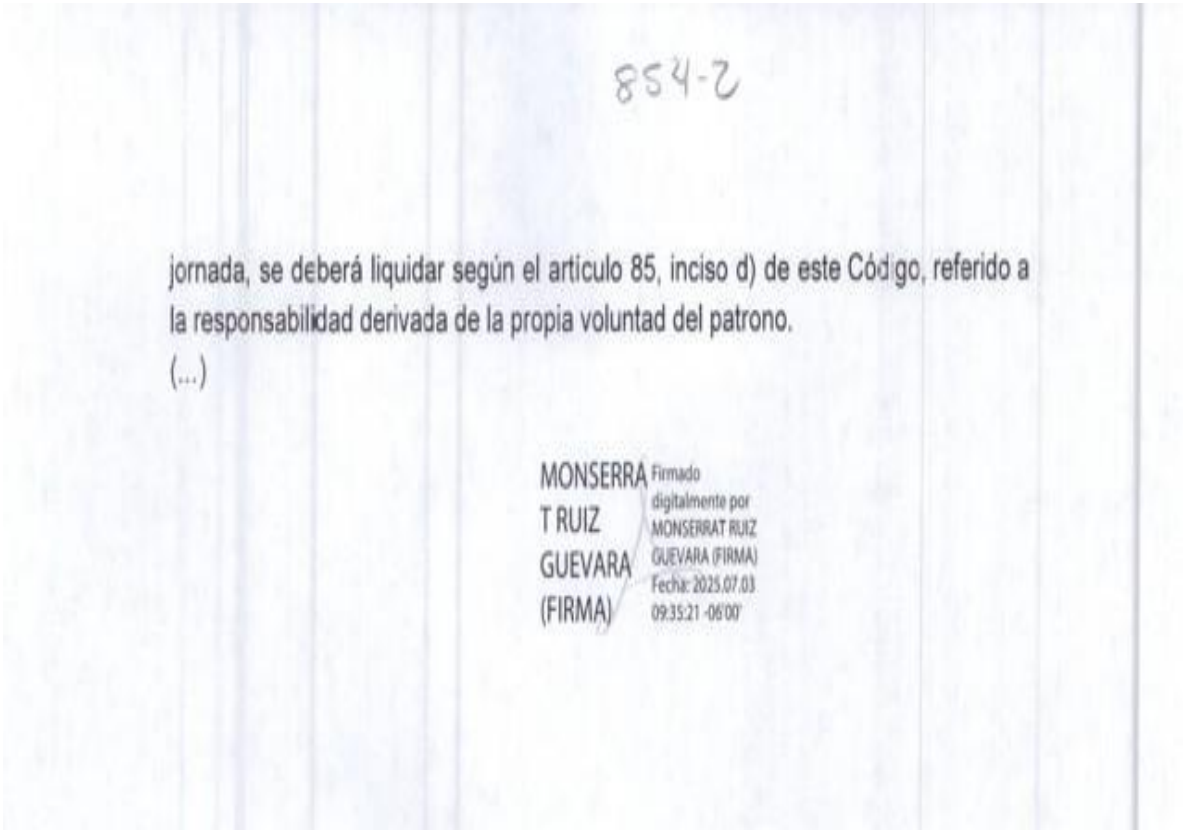
Para que se modifique el inciso l) del artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

l) Periodo de prueba de la jornada excepcional: Una vez aceptada la jornada excepcional ampliada por parte de la persona trabajadora, y aprobada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se establecerá un tiempo prudencial de tres meses para su adaptación, **durante el cual podrá solicitar regresar a su jornada ordinaria. Este derecho será irrenunciable y deberá constar por escrito en el contrato individual de trabajo, independientemente de si proviene de jornada ordinaria o es contratación nueva.** Si en ese plazo no se puede continuar con la nueva jornada, la persona empleadora deberá restituirle a la jornada ordinaria. En caso de imposibilidad comprobada de regresar a ese tipo de



854-2

jornada, se deberá liquidar según el artículo 85, inciso d) de este Código, referido a la responsabilidad derivada de la propia voluntad del patrono.
(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:35:21 -06'00'

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Vargas Quirós, Robles Obando, Robles Barrantes, Campos Cruz, Acuña Castro, Ortega Gutiérrez, Ramírez Portuguez, Rojas López, Barquero Barquero, Nicolás Alvarado, Vindas Salazar, Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #854 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la 855.

855-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:45

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se sustituya el Transitorio I que se propone en la sección III del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

SECCIÓN III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TRANSITORIO I- Emisión de criterios técnicos y reglamentación

Esta ley no entrará en vigencia hasta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunique al Poder Ejecutivo, emita y publique mediante resolución oficial, los criterios técnicos, perfiles ocupacionales y requisitos sectoriales necesarios para la autorización de la jornada excepcional ampliada, conforme al artículo 143 bis de este Código. La omisión de estos criterios suspende cualquier posibilidad de implementación del régimen excepcional.

A la vez, esta ley no entrará en vigencia hasta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proponga al Poder Ejecutivo el reglamento que regule el procedimiento para la implementación de las jornadas excepcionales dispuestas en la presente ley.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:35:45 -06'00'

Cerrar puertas. Con cuarenta y seis diputados, iniciamos votación.

Acuña Soto, Cambronero Aguiluz, Nicolás Alvarado, Segura Gamboa, Cisneros Gallo, Morales Díaz, Barrantes Chacón, Ortega Gutiérrez, Brown Young, Rojas Guzmán.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #855 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la 856.



856-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:49

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un artículo nuevo al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Sobre la Jornada Excepcional Ampliada
(...)

Artículo Nuevo- Evaluación obligatoria posterior a la implementación.
Toda empresa que implemente jornada excepcional ampliada deberá presentar un informe anual ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que incluya indicadores sobre salud ocupacional, rotación del personal, cumplimiento salarial, funcionamiento de las redes de cuido y conciliación trabajo-vida. El incumplimiento reiterado de condiciones podrá derivar en la revocatoria de la autorización.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:36:28 -06'00'

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Bojorges, Izquierdo Sandí, Ruiz, Carballo Arce, Robles Obando, Cambronero Aguiluz, Jiménez Siles, Segura Gamboa, Brown Young, Acuña Castro, diputada Ada Acuña, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, catorce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #856 EXP 24290

A Favor (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la 857.

857-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

'25 JUL 3 AM11:06:52

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV 2025
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 1 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- ARTÍCULO 1.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

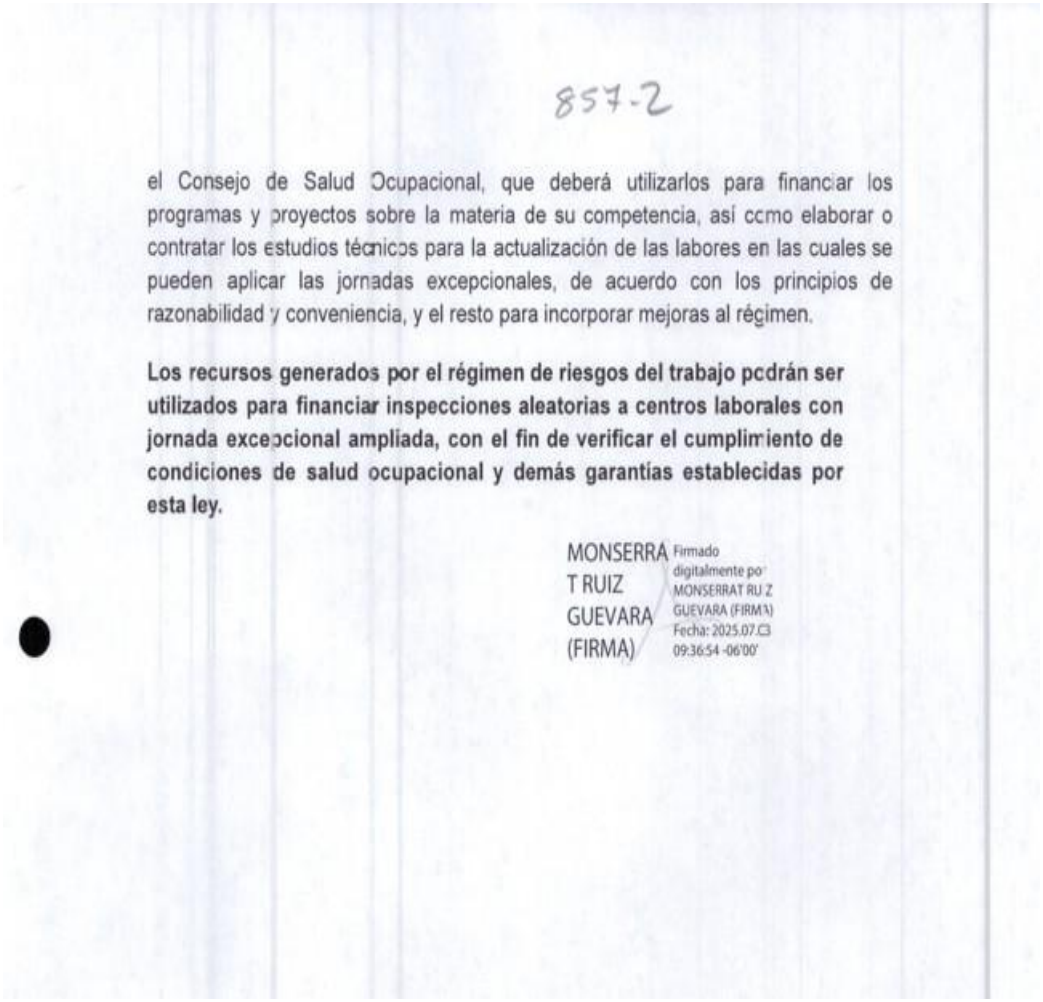
(...)

1.3. Modificación al artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

Refórmese el artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que indique lo siguiente:

Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para



857-2

el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia, y el resto para incorporar mejoras al régimen.

Los recursos generados por el régimen de riesgos del trabajo podrán ser utilizados para financiar inspecciones aleatorias a centros laborales con jornada excepcional ampliada, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de salud ocupacional y demás garantías establecidas por esta ley.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA) Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA) Fecha: 2025.07.03 09:36:54 -06'00'

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Favor, cerrar puertas.

Diputada Alfaro, diputada Cambronero, Barquero, Delgado, Segura, Barrantes Chacón, Rojas Guzmán, Obando Bonilla, Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #857 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la 858.

Diputado Vargas, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

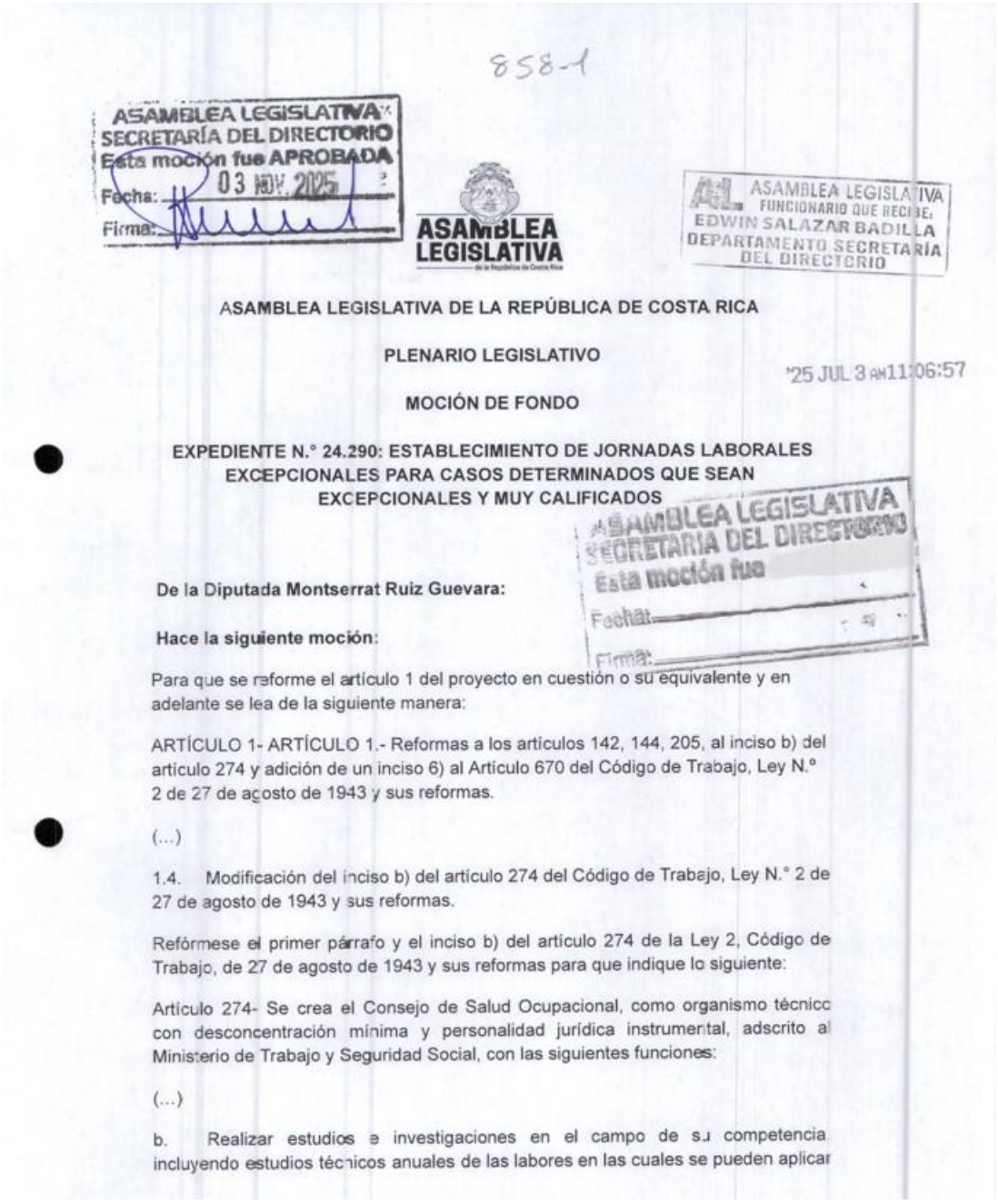
Es para pedirle un receso de mi fracción por cinco minutos, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se decreta un receso, primer receso de fracción, hasta por cinco minutos para el Partido Progreso Social Democrático.

Reanudamos, se ha vencido el tiempo.

Continuamos con la sesión, continuamos con la moción 858.



858-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 NOV 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM11:06:57

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 1 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- ARTÍCULO 1.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

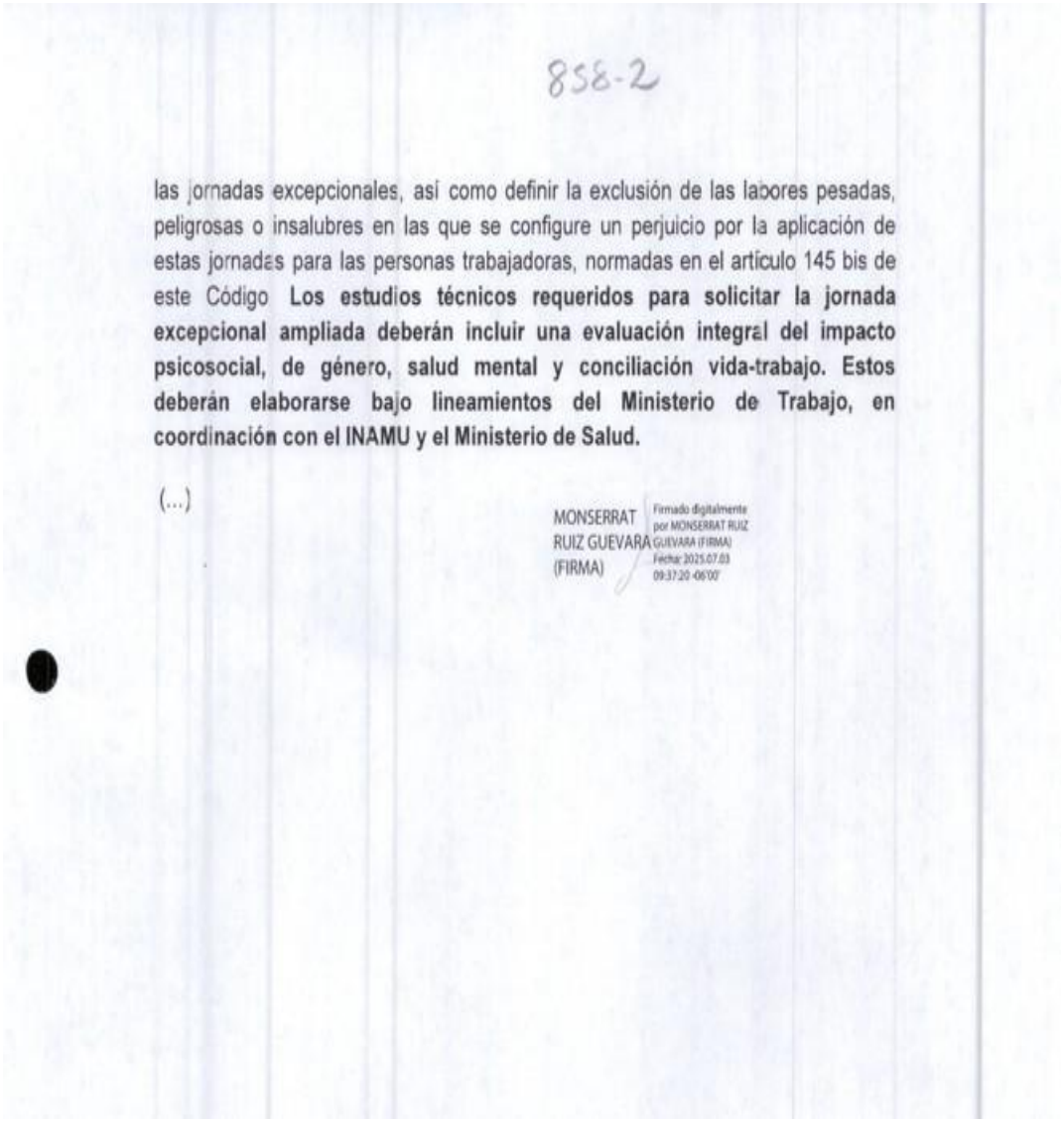
1.4. Modificación del inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

Refórmese el primer párrafo y el inciso b) del artículo 274 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas para que indique lo siguiente:

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia incluyendo estudios técnicos anuales de las labores en las cuales se pueden aplicar



858-2

las jornadas excepcionales, así como definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas para las personas trabajadoras, normadas en el artículo 145 bis de este Código **Los estudios técnicos requeridos para solicitar la jornada excepcional ampliada deberán incluir una evaluación integral del impacto psicosocial, de género, salud mental y conciliación vida-trabajo. Estos deberán elaborarse bajo lineamientos del Ministerio de Trabajo, en coordinación con el INAMU y el Ministerio de Salud.**

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:37:20 -06'00'

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veinte en contra, veinticuatro a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #858 EXP 24290

A Favor (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Se ha presentado una moción de orden, que le pido a la segunda secretaria proceda a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: De varias señoras y señores Diputados.

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado del expediente N° 24290 le sea consultado a las siguientes instancias:

- INAMU
- Ministerio de trabajo y Seguridad Social.
- Ministerio de Salud
- Organizaciones de Personas con Discapacidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 NOV 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

De conformidad con el 193, sin discusión procedemos a votar la moción con cuarenta y seis diputados y diputadas.

Favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Carballo Arce; Ajoy Palma; Izquierdo Sandí; Segura Gamboa. Diputada Carballo Arce, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintiuno en contra, veinticinco a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24290

A Favor (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 3)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

De conformidad con la moción recién aprobada y de conformidad con el artículo 198 del Reglamento, se suspende el conocimiento del proyecto 24.290 para consultas obligatorias.

Diputada Andrea Álvarez, por el orden, y luego la diputada Carballo.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para ver si usted me puede clarificar hasta cuándo se va a interrumpir la discusión, esto para que no suceda lo del jueves pasado que vinimos y no pudimos sesionar, pero sobre todo pensando en las comisiones de la mañana para ver cuántas mañanas puedo disponer para la comisión de la Caja específicamente, así que específicamente saber hasta cuándo va a estar interrumpida la discusión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Voy a consultar a Servicios Técnicos y hasta tanto no tenga la respuesta de dicho Departamento no podré darle un panorama exacto como para que usted pueda tener la certeza, pero estaré pendiente.

Diputada Álvarez, el resto del tiempo, el resto del tiempo de doña Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Perfecto señora presidenta.

¿Tal vez usted cree que ahora en la tarde esa respuesta podría estar por parte de técnicos? Es para poder convocar con anticipación a las personas en audiencia que debo convocar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Déjeme ver qué puedo hacer.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Carballo, por dos minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

La consulta que tengo es porque la vez anterior, que se había suspendido la discusión, me parece que sus palabras fueron que se suspendía para consultar a Técnicos. En esta ocasión me parece que dijo porque había consultas obligatorias.

Entonces, ¿ya está determinada que estas consultas sí son obligatorias o esta disposición de la Presidencia es para hacer las consultas a Técnicos?

Por lo que le contestó a la diputada Álvarez, intuyo que lo que se está haciendo es una consulta a Técnicos; sin embargo, como usted indicó que eran consultas obligatorias quiero tener la claridad.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, diputada Carballo, estoy clara que son consultas obligatorias, de conformidad con el 198; sin embargo, pues tener el criterio de Servicios Técnicos respaldaría el tema en un proyecto como este.

Diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días para todos.

Para reiterar que tengo un enorme respeto para el criterio de Servicios Técnicos; sin embargo, quiero resaltar lo mismo que dije la vez anterior en la consulta anterior. Aquí se votó una moción, es la decisión del Plenario, no es para que la interprete Servicios Técnicos.

Aquí no legisla Servicios Técnicos, aquí legislan y toman decisiones los diputados. Y entonces, desde esa óptica, vuelvo a retomar lo que dije la vez anterior, si hay una decisión, sí, vamos a ver, las mociones de consulta son facultativas u obligatorias eso es una cosa. Pero una vez que el Plenario vota que se haga una moción de consulta, es una decisión del Plenario, no está nadie por encima de esa decisión de Plenario.

Pero en todo caso, en este caso, ni siquiera hay que interpretarlo, ni siquiera hay que valorar Servicios Técnicos. Es que ya lo votó el Plenario y además es una consulta obligatoria, entonces, yo creo que aquí lo que procede es suspender de una vez mientras se resuelve la situación.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Lo tengo claro.

Suspendido el conocimiento del proyecto, de conformidad con el 198 del Reglamento, al ser las diez horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria